 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ASIA KHIKÉ Secretaría Distrital de Transparencia y Control Interno</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN DE LA OFICINA CONTROL INTERNO	Código: SEC-FT-36
	INFORME CBN – 1016 PRESUNTOS DETRIMENTOS PATRIMONIALES IDIGER VIGENCIA 2020	Fecha emisión: 19/03/2020
		Versión: 1

NOMBRE DEL INFORME:

Informe CBN – 1016 Presuntos Detrimentos Patrimoniales IDIGER vigencia 2020

1. OBJETIVO GENERAL

Presentar el estado de presuntos detrimentos patrimoniales del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático de la vigencia 2020, en el marco de la Resolución Reglamentaria No. 11 de 2014, expedida por la Contraloría de Bogotá y la Resolución Reglamentaria 009 de 2019 “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Reglamentaria No. 011 del 28 de febrero de 2014 y se dictan otras disposiciones , mediante las cuales “... Se establecen los procedimientos para la rendición de la cuenta y presentación de informes y su anexo B 5.2 Control Fiscal Interno.


2. ALCANCE

Incluye la evaluación de las acciones adelantadas de los procesos del IDIGER, de Gestión Administrativa y Gestión Financiera, frente a los hurtos y/o pérdidas de bienes detectados durante la vigencia 2020, y un análisis general de la vigencia 2020, soportado en la información presentada por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios, en el marco de sus procesos Gestión Administrativa y Gestión Financiera.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DEL INFORME

La Normatividad que se considera en el presente informe, se relaciona a continuación:

- Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión
- Resolución Reglamentaria No. 11 de 2014, expedida por la Contraloría de Bogotá
- Reglamentaria 009 de 2019 “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Reglamentaria No. 011 del 28 de febrero de 2014 y se dictan otras disposiciones
- Resolución 193 de 2016 Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable
- Resolución 525 de 2016 "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable."
- Procedimiento de Gestión Contable GF – PD -02 V6 de fecha 17 de septiembre de 2020
- Manual Política Contable del IDIGER
- Procedimiento ADM-PD-06 Administración Manejo y Control de Bienes
- Procedimiento GA-PD-11 Toma Física de Inventario y Realización de Inventario Anual de Bienes
- Procedimiento GA- PD-12 Ingreso de bienes de consumo y devolutivos
- Procedimiento ADM-PD- 17 Seguros, siniestros y reclamaciones

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>A SU SERVICIO</small> <small>Secretaría Distrital de Transparencia y Control Interno</small>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN DE LA OFICINA CONTROL INTERNO	Código: SEC-FT-36
	INFORME CBN – 1016 PRESUNTOS DETRIMENTOS PATRIMONIALES IDIGER VIGENCIA 2020	Fecha emisión: 19/03/2020
		Versión: 1

4. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno solicitó información a la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios, mediante comunicación interna No. 2021IE83 del 13 de enero de 2021, y mediante correos electrónicos de fecha 19, 22 de enero de 2021 y 02 de febrero de 2021 por parte de Gestión Administrativa y correo electrónico del 21 de enero de 2021 de Gestión Financiera, relacionada con el hurto y/o pérdida de bienes y las acciones tomadas frente a los siniestros ocurridos durante la vigencia 2020, con base en la información suministrada procedió a realizar un seguimiento frente a las acciones tomadas frente al hurto y/o pérdida de bienes, en aras de contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno mediante una comparación, confirmación y revisión de cifras, y procedimientos asociados con gestión contable y administrativa.


5. DESARROLLO

5.1. HURTO DE BIENES Y SU ESTADO DE RECUPERACIÓN.

Mediante comunicación interna No. 2021IE190 del 19 de enero de 2021 se recibió respuesta por parte de la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios en los siguientes términos; reporto diez (10) elementos hurtados, los cuales se encuentran en el proceso de liquidación por parte de la Aseguradora, los cuales se detallan a continuación:

Cuadro No. 1 Elementos Reportados como Hurtados Durante la Vigencia 2020

FECHA DE SINIESTRO	ARTÍCULO - BIEN	DEPENDENCIA	VALOR	ESTADO ACTUAL (INDICAR SI HUBO RECUPERACIÓN REPOSICIÓN O RECAUDO)
27/10/2020	DATALOGGER	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	\$ 10.585.570	Informado a la Aseguradora pendiente por liquidar STRO-20-000026850 -4-21-33562-2020, hurto equipos de monitoreo estación Fucha HT97163
27/10/2020	PROTECTOR DE LINEA - ANTENA	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	\$ 400.000	Informado a la Aseguradora pendiente por liquidar STRO-20-000026850 -4-21-33562-2020, hurto equipos de monitoreo estación Fucha HT97163
27/10/2020	SENSOR DE TEMPERATURA Y HUMEDAD RELATIVA	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	\$ 3.179.230	Informado a la Aseguradora pendiente por liquidar STRO-20-000026850 -4-21-33562-2020, hurto equipos de monitoreo estación Fucha HT97163
27/10/2020	GABINETE	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	\$ 3.591.849	Informado a la Aseguradora pendiente por liquidar STRO-20-000026850 -4-21-33562-2020, hurto equipos de monitoreo estación Fucha HT97163

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. A.S.A. S. R. L. Secretaría Distrital de Transparencia y Acceso a la Información Pública	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN DE LA OFICINA CONTROL INTERNO	Código: SEC-FT-36
	INFORME CBN – 1016 PRESUNTOS DETRIMENTOS PATRIMONIALES IDIGER VIGENCIA 2020	Fecha emisión: 19/03/2020 Versión: 1

FECHA DE SINIESTRO	ARTÍCULO - BIEN	DEPENDENCIA	VALOR	ESTADO ACTUAL (INDICAR SI HUBO RECUPERACIÓN REPOSICIÓN O RECAUDO)
27/10/2020	PANEL SOLAR	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	\$ 623.692	Informado a la Aseguradora pendiente por liquidar STRO-20-000026850 -4-21-33562-2020, hurto equipos de monitoreo estación Fucha HT97163
27/10/2020	PANEL SOLAR	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	\$ 623.692	Informado a la Aseguradora pendiente por liquidar STRO-20-000026850 -4-21-33562-2020, hurto equipos de monitoreo estación Fucha HT97163
27/10/2020	REGULADOR DE CARGA SOLAR	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	\$ 517.820	Informado a la Aseguradora pendiente por liquidar STRO-20-000026850 -4-21-33562-2020, hurto equipos de monitoreo estación Fucha HT97163
27/10/2020	BATERÍA 1-12VDC 100 Ah	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	\$ 791.030	Informado a la Aseguradora pendiente por liquidar STRO-20-000026850 -4-21-33562-2020, hurto equipos de monitoreo estación Fucha HT97163
27/10/2020	BATERÍA 1-12VDC 100 Ah	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	\$ 791.030	Informado a la Aseguradora pendiente por liquidar STRO-20-000026850 -4-21-33562-2020, hurto equipos de monitoreo estación Fucha HT97163
27/10/2020	RADIO MODEM	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	\$ 8.258.822	Informado a la Aseguradora pendiente por liquidar STRO-20-000026850 -4-21-33562-2020, hurto equipos de monitoreo estación Fucha HT97163
TOTAL			\$ 29.362.735	


Fuente de Información: Solicitud de Información Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios

De acuerdo con lo indagado, las situaciones anteriormente descritas se encuentran en trámite de liquidación.

De otra parte, según lo informado por el área de Gestión Administrativa – Almacén durante la vigencia 2020 se realizó el ingreso por reposición mediante Comprobante de Ingreso al Almacén formato ADM-FT-33 No, 12 de fecha 29 de enero de 2020 siniestro 30566/2019 HT 89558 reposición acta de pérdida No. 9 correspondiente a un celular Samsung Galaxy J2 Core, por parte de la aseguradora Axa Colpatria Seguros S.A. por valor de \$349.000.

5.1.1 REPORTE CONTABLE FRENTE AL HURTO DE ELEMENTOS VIGENCIA 2020

Respecto al registro contable por pérdida de elementos por valor de \$29.732.365 de los equipos sustraídos estación Fucha AV. Cali, se evidencia reconocimiento contablemente en las Cuentas de Orden Responsabilidades en Proceso y Deudoras de Control Por Contra respectivamente, mediante Comprobante de Diario de fecha 20 de diciembre de 2020 No. Id Trans:8415, esto con el fin de tener control administrativo sobre bienes y derechos de los

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>A SU SERVIDICIO</small> <small>Secretaría Distrital de Transparencia y Control Interno</small>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN DE LA OFICINA CONTROL INTERNO	Código: SEC-FT-36
	INFORME CBN – 1016 PRESUNTOS DETRIMENTOS PATRIMONIALES IDIGER VIGENCIA 2020	Fecha emisión: 19/03/2020
		Versión: 1

procesos internos y externos por pérdida de elementos entregados, y que por su naturaleza no afectan la situación financiera ni el rendimiento.

5.2. BIENES DAÑADOS, PERDIDOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA 2020


Se presentaron daños en seis (06) bienes con el siguiente detalle:

Cuadro No. 2 Elementos Reportados como Dañados Durante la Vigencia 2020

o. SINIESTRO	HT	POLIZA	RAMO - AMPARO AFECTADO	DESCRIPCIÓN	FECHA DEL SINIESTRO	FECHA DE PRESCRIPCIÓN	VALOR DEL DAÑO	OBSERVACIONES
29069-2019	85558	11043	TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	DAÑO PANEL SISTEMA DE INCENDIOS SIMPLEX 4010 BODEGA 11	25/02/2019	25/02/2021	\$ 5.050.205	Recibo de indemnización por \$ 5.050.205, pendiente de que el intermediario lo envíe y solicitar recursos para que sean reintegrados a la tesorería distrital
31073-2020	91169	11043	TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	DAÑO EQUIPO CELULAR HUAWEI PLACA 17305 T TABLET PLACA 21548	11/12/2019	11/12/2021	\$ 184.000	Recibo de indemnización por \$184.000 pendiente de que el intermediario lo envíe y solicitar recursos para que sean reintegrados a la tesorería distrital
STRO-31559-2020	92707	11510	TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	DAÑO TABLET HUAWEI 291502 POR CAIDA ACCIDENTAL	4/02/2020	4/02/2022	\$ 648.028	Pendiente liquidación
STRO-20-000007992 - 4-21-31596-2020	93137	11510	TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	ROTURA DE TUBO BAÑOS PRIMER PISO	8/04/2020	8/04/2022	\$ 238.000	Reparado y liquidado
31806/2020 STRO-20-000010584	93665	11510	TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	GOLPE PUERTA BODEGA 7 POR UNA TRACTOMULA	18/05/2020	18/05/2022		Informado a la aseguradora, pendiente de liquidación
STRO-20-000016071 - 4-21-32903-2020	94832	11510	TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	SE RECIBE AVISO DE LA ENTIDAD POR EL DAÑO DE UN RADIO DE COMUNICACION MARCA MOTOROLA DGP850 SERIAL 16382 DURANTE UN INCENDIO FORESTAL EL DIA 16 DE FEBRERO DE 2020 EN LA LOCALIDAD DE BOSA	16/02/2020	16/02/2022	\$ 1.492.920	Informado a la aseguradora, pendiente de liquidación

Fuente de Información: SCAD IDIGER. 2021. Correo electrónico 22 de enero 2021 y 02 de febrero de 2021

Se presenta el detalle de los bienes perdidos durante la vigencia 2020, incluidos el valor total de los bienes hurtados en la estación Fucha AV. Cali los cuales se enlistan a continuación:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ASIA 4314</small> <small>Secretaría Distrital de Planeación y Gestión Urbana</small>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN DE LA OFICINA CONTROL INTERNO		Código: SEC-FT-36
	INFORME CBN – 1016 PRESUNTOS DETRIMENTOS PATRIMONIALES IDIGER VIGENCIA 2020		Fecha emisión: 19/03/2020

Cuadro No. 3 Elementos Reportados como Perdidos Durante la Vigencia 2020

No. SINIESTRO	HT	POLIZA	RAMO - AMPARO AFECTADO	DESCRIPCIÓN	FECHA DEL SINIESTRO	FECHA DE PRESCRIPCIÓN	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	VALOR DEL BIEN INGRESO ALMACÉN	OBSERVACIONES
30277-2019	88234	11043	TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	HURTO SENSOR DE NIVEL SIEMENS PLACA No. 12895	31/07/2019	31/07/2021	22/01/2021	\$ 1.519.000	Solicitud de reliquidación porque la liquidación está por menor valor del bien en el mercado
4-21-32797-2020-STRO-20-000014754	94502	11043	TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	PERDIDA CASCO PLACA No. 14544 BLANCO MARCA BULARD	9/10/2019	9/10/2021	22/01/2021	\$ 384.311	Pendiente de liquidación por parte de la aseguradora, solicitó denuncia fiscal, pero se informó que al contratista no ha sido viable localizarlo y no es posible que un funcionario efectuó la denuncia Teniendo en cuenta que el bien se encontraba a cargo del contratista
STRO-20-00007294 4-21-31555-20	92660	11510	TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	HURTO EQUIPOS ESTACION EL TABACO	17/02/2020	17/02/2022	22/01/2021	\$ 487.200	pendiente cotización del proveedor y solicitud de reconsideración de baterías
STRO-20-000026850 - 4-21-33562-2020	97163	11766	TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	PERDIDA DE ELEMENTOS EQUIPOS DE MONITOREO DE LA ESTACION FUCHA AV CALI EN SECTOR DE FONTIBON	27/10/2020	27/10/2022	22/01/2021	\$29.362.735	INFORMADO A LA ASEGURADORA Pendiente de liquidación


Fuente de Información: SCAD IDIGER. 2021. Correo electrónico 22 de enero 2021 y 02 de febrero de 2021.

La Subdirección Corporativa y de Asuntos disciplinarios informa que los bienes anteriormente descritos fueron informados a la aseguradora y está pendiente su liquidación.


5.3 PRESUNTOS DETRIMENTOS ECONÓMICOS

Se presentan a continuación los presuntos detrimentos económicos derivados de los hallazgos con tipología fiscal de las auditorías de Contraloría PAD realizadas al IDIGER, que presentan acciones en curso suscritas con el ente de control para evitar su reincidencia:


Cuadro No. 4 Hallazgos con Tipología Fiscal Auditorías Contraloría Bogotá PAD IDIGER

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. A SU SERVICIO</p> <p>Secretaría Distrital de Planeación y Control Urbano</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN DE LA OFICINA CONTROL INTERNO	Código: SEC-FT-36
	INFORME CBN – 1016 PRESUNTOS DETRIMENTOS PATRIMONIALES IDIGER VIGENCIA 2020	Fecha emisión: 19/03/2020
		Versión: 1

PAD	CÓDIGO AUDITORIA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN
2018	52	3.1.3.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal por mayor valor pagado en cuantía de \$20.981.084, por pago inadecuado del recurso humano, y presunta incidencia disciplinaria, por debilidades en la interventoría asociadas al control del personal en el Contrato de Obra 145 de 2016	Elaborar y comunicar lineamiento de presentación de soportes de pago del componente PMT a las interventorías de las obras contratadas
2018	58	3.2.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por la suma de \$235.521.249,60, al pagar 371,86 metros cuadrados que no fueron recibidos en el inmueble arrendado por IDIGER con el contrato No 391 de 2016	Solicitar a la Oficina Jurídica se incluya una cláusula dentro de los contratos de arrendamiento, en la cual se especifique los conceptos de área construida y área del lote a arrendar
2018	58	3.2.4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por mayor valor pagado en cuantía de \$370.534.272 dentro del Contrato de Arrendamiento No 391 de 2016	Elaborar los estudios de mercado y documentos precontractuales para el arrendamiento, que se adelante en el año 2018, con los detalles necesarios que permitan la escogencia de los inmuebles más favorables para las necesidades de la entidad
2019	22	3.1.3.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal por valor de \$2.606.814 y presunta incidencia disciplinaria, por errores en el cálculo del factor multiplicador, en el contrato de consultoría 231 de 2018	Generar e implementar un formato para el factor multiplicador para contratos de consultoría e interventoría de estudios y diseños, en el cual el contratista pueda incluir todos los ítems que considere necesarios para el desarrollo de la actividad a contratar, y la entidad pueda hacer una verificación del mismo.
2019	22	3.1.3.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal por valor de \$2.606.814 y presunta incidencia disciplinaria, por errores en el cálculo del factor multiplicador, en el contrato de consultoría 231 de 2018	Realizar el descuento del valor de \$ 2.606.814 durante la fase de liquidación del Contrato 231 de 2018, con lo cual se evita el presunto detrimento patrimonial.
2019	22	3.1.3.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal, por \$4.386.891 y presunta incidencia disciplinaria, por incluir en el factor multiplicador el componente denominado ICBF y cancelar dicho valor al contratista, sin que fuera ejecutado por el mismo, en el contrato de interventoría No. 213 de 2018	Analizar la viabilidad de solicitar o no la discriminación del factor multiplicador en la oferta
2019	22	3.1.3.4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal, por valor de \$39.792.960 y presunta incidencia disciplinaria, por sobrecostos en el contrato de obra No. 318 de 2018	Hacer previo a la solicitud de la oferta el análisis del mercado.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. A SU SERVIDICIO</p> <p>Secretaría Distrital de Planeación y Control Urbano</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN DE LA OFICINA CONTROL INTERNO	Código: SEC-FT-36
	INFORME CBN – 1016 PRESUNTOS DETRIMENTOS PATRIMONIALES IDIGER VIGENCIA 2020	Fecha emisión: 19/03/2020
		Versión: 1

PAD	CÓDIGO AUDITORIA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN
2019	22	3.1.3.4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal, por valor de \$39.792.960 y presunta incidencia disciplinaria, por sobrecostos en el contrato de obra No. 318 de 2018	Ajustar en los próximos contratos la denominación de los ítems y realizar el desglose de las actividades referentes a los ítems de manejo y disposición de residuos en el presupuesto.
2019	22	3.1.3.5	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal por valor de \$10.967.227 y presunta incidencia disciplinaria, por debilidades en la supervisión asociadas al seguimiento del factor multiplicador pactado en el marco del contrato de interventoría 212 de 2018	Analizar la viabilidad de solicitar o no la discriminación del factor multiplicador en la oferta
2019	22	3.1.3.6	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal por valor de \$18.083.800 y presunta incidencia disciplinaria, por diferencias en el cálculo de la administración del contrato de obra 321 de 2017	Fortalecer la revisión a los documentos en el cálculo de la administración
2019	22	3.1.3.7	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal por valor de \$2.975.000 y presunta incidencia disciplinaria, por debilidades en la supervisión asociadas al seguimiento del factor multiplicador pactado en el marco del contrato de interventoría 420 de 2017	Incorporar en el formato del cálculo del factor multiplicador de los estudios previos y en el pliego de condiciones una nota indicado a los proponentes la necesidad de colocar No Aplica en aquellos ítems que por ley no deban incluir, señalando al pie de página la razón de la no aplicabilidad
2019	32	3.1.3.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal por valor de \$130.478.277 y presunta incidencia disciplinaria por sobrecostos encontrados en el contrato de obra 495 de 2014	Realizar reuniones entre el grupo de Obras de Mitigación y grupo de Estudios y diseños para la generación de recomendaciones referentes al proceso constructivo (Análisis de precios unitarios, precios de referencia, cotizaciones y/o comparativos de otros proyectos de las mismas características técnicas de ubicación y complejidad) de las obras planteadas y revisar conjuntamente su completitud.
2019	32	3.1.3.4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$32.321.381 y presunta incidencia disciplinaria, por la adición efectuada como consecuencia a la mayor permanencia de la interventoría, producto de las deficiencias en la planeación, fase de estudios y diseños de la obra, del contrato de Interventoría No. 469 de 2017	Se debe realizar los ajustes técnicos necesarios, y redefinir el alcance presupuestal para dar cumplimiento al objeto contractual, la reprogramación de tiempo y recursos con las respectivas modificaciones contractuales y dar continuidad a las acciones de la interventoría cuando esto sea requerido, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. A SU SERVIDICIO Secretaría Distrital de Transparencia y Control Interno	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN DE LA OFICINA CONTROL INTERNO	Código: SEC-FT-36
	INFORME CBN – 1016 PRESUNTOS DETRIMENTOS PATRIMONIALES IDIGER VIGENCIA 2020	Fecha emisión: 19/03/2020
		Versión: 1

PAD	CÓDIGO AUDITORIA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN
2019	32	3.1.3.5	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal por valor de \$22.203.470 y presunta incidencia disciplinaria, por sobreestimación en el cálculo del presupuesto oficial del contrato de obra 495 de 2014	Fortalecer las acciones de la interventoría de obra a contratar mediante el establecimiento de un mecanismo que le permitirá a la supervisión establecer el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría asociadas con velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
2019	32	3.1.3.9	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal por valor de \$134.817.854 y presunta incidencia disciplinaria por no encontrar en el sitio de las obras el número y densidad de especies vegetales reportadas en el acta de recibo a satisfacción del contrato 495 de 2014	En los proyectos que se ejecuten actividades de traslado y/o siembra de especies vegetales y/o individuos arbóreos se proyectarán mantenimientos periódicos posteriores al recibo a satisfacción del proyecto.
2020	57	3.1.3.2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por valor de \$2.021.063,71 por sobrecostos en el contrato de obra No. 403 de 2018	Actualizar el procedimiento GMR-PD-O1 VERSION 4 incluyendo lineamientos para comparar precios históricos significativos de obras con características similares

Fuente de Información: Plan de Mejoramiento Consolidado Contraloría Bogotá D.C. 2020


El proceso fiscal cursa sus trámites en las instancias correspondientes de acuerdo a los lineamientos normativos del ente de control responsable.

5.4. PROCESOS DISCIPLINARIOS INICIADOS POR PRESUNTOS DETRIMENTOS PATRIMONIALES

La Oficina de Control Interno solicitó a la Subdirección Corporativa de Asuntos Disciplinarios, mediante correo electrónico del 19 de enero de 2021, relación de los Procesos Disciplinarios relacionados con la pérdida o daño de bienes de la entidad durante la vigencia 2020. Al respecto se informó mediante correo electrónico de fecha 21 de enero de 2021, "Que durante el año 2020 y a la fecha, en esta Subdirección no se adelantan procesos disciplinarios por pérdida o daño de bienes de la entidad".

5.5 GESTIÓN DE LOS RIESGOS FRENTE A LA PERDIDA DE BIENES

Para controlar e identificar la posible pérdida de elementos se cuenta con el Procedimiento ADMINISTRACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE BIENES (ADM-PD-06 V-2), en el 2020 se adelantó se realizó el levantamiento de los siguientes procedimientos, formatos, manuales y guías los cuales se encuentran publicadas en la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. A SU ALCALDÍA Secretaría Distrital de Planeación y Control Urbano	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN DE LA OFICINA CONTROL INTERNO	Código: SEC-FT-36
	INFORME CBN – 1016 PRESUNTOS DETRIMENTOS PATRIMONIALES IDIGER VIGENCIA 2020	Fecha emisión: 19/03/2020
		Versión: 1

página intranet de la entidad en el link <https://www.idiger.gov.co/web/guest/administrativa> entre ellos tenemos:


1. Enajenación de bienes a entidades públicas:
2. Tomas físicas y realización de inventario físico anual de bienes:
3. Ingreso de bienes devolutivos y de consumo:
4. Entrega y uso de elementos de protección personal:
5. Salidas de bienes de consumo, reintegro y traslados de bienes devolutivos: En revisión por parte de planeación

Anudado a la anterior, el área informó que *“frente a los controles de administración manejo y control de bienes, existen comunicaciones al personal frente cuidado y custodia de bienes así mismo después de recibir cualquier elemento o bien, se ha realizado inmediatamente el ingreso respectivo al sistema SICAPITAL, con el fin de tener un control de los elementos devolutivos y de consumo. Los funcionarios que tenían en su inventario altos volúmenes de bienes, se les realizó de forma particular la toma física de los elementos. Así mismo, se realizó registro fotográfico de los elementos portátiles como: cascos, teléfonos celulares, Tablet y elementos de protección personal de carácter devolutivo, que fueron entregados a cada uno de los funcionarios y contratistas de la entidad. Este proceso se llevó a cabo, por medio de correo electrónico solicitando, registro fotográfico de placas y de cada uno de los elementos asignados, con el fin de facilitar el proceso, teniendo en cuenta que no todos los colaboradores asisten a la entidad por la emergencia sanitaria, durante la vigencia 2020 se realizaron 6767 tomas físicas correspondientes a bienes de consumo y devolutivos”*.

Adicionalmente con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el *“Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de bienes en las Entidades de Gobierno Distritales” en su numeral 4.2 Toma Física de Bienes*, la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios informó a las dependencias correspondientes, el cronograma de Inventario Físico para la Vigencia 2020, mediante comunicación interna No.2020IE3904 del 30 de septiembre 2020.

Así mismo la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios informo que *“Durante la vigencia 2020 una vez revisado los libros de contabilidad se puede evidenciar que no hay registros contables que correspondan a pagos a terceros por daños, ni sanciones por mora tanto en impuestos, seguridad social u otros.”*

Finalmente, la entidad asegura los bienes que son de propiedad de la entidad, en este sentido se estipulan estos tipos de cobertura, a saber, Todo Riesgo Daño Material transporte de valores, Responsabilidad Civil Servidores Públicos, Responsabilidad Civil Extracontractual, Seguro Equipo Móvil y Maquinaria, Infidelidad y Riesgos Financieros, Manejo Global Entidades Oficiales y Seguro Obligatorio de Accidentes de tránsito de los vehículos para los vehículos propiedad del IDIGER.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Planeación y Control Urbano</small>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN DE LA OFICINA CONTROL INTERNO	Código: SEC-FT-36
	INFORME CBN – 1016 PRESUNTOS DETRIMENTOS PATRIMONIALES IDIGER VIGENCIA 2020	Fecha emisión: 19/03/2020 Versión: 1

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De conformidad con la información reportada por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios y las áreas responsables para la consolidación del presente informe, la Oficina de Control Interno evidenció las gestiones realizadas para la recuperación de los elementos y/o bienes públicos y el seguimiento en los tramites adelantados para el reintegro, cuidado y administración de los bienes del IDIGER.

Se recomienda, continuar con el seguimiento frente a los siniestros presentados durante la vigencia 2020, y los controles establecidos frente a la pérdida de elementos en la entidad incorporándolos a la identificación de riesgos de 2021, considerando la metodología de adoptada en diciembre de 2020. Así mismo se debe considerar dar al conocer el cronograma de inventario anual a realizarse en la entidad, a principio de vigencia, para que los responsables de dependencia gestionen lo particular con los bienes que tienen a cargo y se realicen tomas de inventario periódicas de aquellos bienes con mayor vulnerabilidad.

Nota: El análisis de este informe, se fundamentó en las evidencias remitidas por la Subdirección Corporativa, Gestión Administrativa y Gestión Financiera y no se hace extensible a otros soportes.

Elaborado Por:	Nombre y firma del Jefe de Control Interno
 Erika Milena Vera Orjuela Contratista Oficina de Control Interno	 Diana Karina Ruiz Perilla Jefe Oficina de Control Interno
Fecha: 05/02/2021	Fecha: 05/02/2021

Nota: Para una mayor información referente a este documento comunicarse con el responsable de la elaboración.